CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2014 ID Nº 283.487
"ADQUISICION DE OBSEQUIOS DE FIN DE AÑO"

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 18 de noviembre de 2014

1 – INTRODUCCIÓN

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa Nº 15/2014, ID Nº 283.487 "ADQUISICION DE OBSEUIOS DE FIN DE AÑO"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Consejo de la Magistratura.

2 - ANTECEDENTES

a) Numero de PAC : **ID Nº 283.487**
b) Disponibilidad Presupuestaria:
Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.014 y aprobado mediante la Ley Nº 5142/2014
c) Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
- ✓ **GAMAX SA.**
- ✓ **EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SRL.**
- ✓ **EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.**
- ✓ **BENITA YEGROS VALLEJOS.**
- ✓ **2 DE JULIO SRL.**

d) **Miembros del Comité de Evaluación**: Han sido designados por Resolución CM Nº 57/2014 como Miembros del Comité de Evaluación la Lic. Perla Salinas, la Srta. Sara Ramos y la Abg. Cecilia Martínez.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de las ofertas, en el local del Consejo de la Magistratura, sita en la Avda. Mcal. López Nº 410 esquina Pa`i Pérez, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil catorce siendo las 10:00 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

- ✓ DISTRI PRODUCTS PARAGUAY, RUC Nº 1468399-7
- ✓ LAS ROSAS S.A, RUC N° 80040239-1
- ✓ ADQUISICION-VENTAS-SERVICIOS, RUC N°451568-4
- ✓ TERESITA E. CHAVES DE RICCIARDI, RUC N° 936079-4
- ✓ CLAUDIO A. ZARACHO OVELAR, RUC N° 2517441-0
- ✓ LA COFIA PANADERIA- CONFITERIA, RUC N° 40166970-0
- ✓ COMERCIAL ARROYO VERDE, RUC N° 1252293-7
- ✓ SANTA ISABEL, RUC N° 1330658-8
- ✓ IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A, RUC N° 80027404-0
- ✓ PROVEEDORA YPOA, RUC N°782811-0
- ✓ EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A, RUC N°80054145-0

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	Emprendimientos Comercial La Esperanza S.A	Proveedora Ypoa	La Cofia Panaderia-Confiteria	Comercial Arroyo Verde	Claudio Zaracho Ovelar	Teresita Chaves de Ricciardi
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica

ITEM	DESCRIPCION	Adquisición-Ventas-Servicios	Las Rosas SA	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.	Santa Isabel	Distri Products Paraguay
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica

Habiéndose notado durante la verificación de los documentos sustanciales, que el monto de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma **TERESITA CHAVES DE RICCIARDI**, no cubre el porcentaje mínimo establecido en el PBC, siendo este documento de carácter sustancial no se puede requerir al oferente que proceda a su corrección, por lo que la oferta queda ***descalificada.***

Continuando con la verificación de los documentos sustanciales, notamos que la Planilla de Precios suscripto por la firma **LAS ROSAS S.A**, adolece de un error aritmético en el cálculo del PRECIO TOTAL IVA Incluido por lo que se procede a su corrección, conforme lo establece el Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, aplicando el método de corrección del Pliego Estándar aprobado por la DNCP, Sección I-IAO 30.3. Al realizar la corrección el monto de la garantía de mantenimiento de oferta ya no cubre el porcentaje mínimo establecido en el PBC, siendo este documento de carácter sustancial no se puede requerir al oferente que proceda a su corrección, por lo que la oferta queda ***descalificada.***

b) Monto de las Ofertas

Las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial son agrupados en orden numérico de menor a mayor, conforme lo establece el Art. 61, inc. 2, del Decreto N° 21909/03.

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Emprendimientos Comercial la Esperanza S.A	24.030.00.-
Proveedora Ypoa	24.357.520.-
La Cofia Panaderia-Confiteria	24.581.800.-
Comercial Arroyo Verde de Soledad B. Fretes	24.795.400.-
Claudio A. Zaracho Ovelar	24.813.200.-
Adquisición- Ventas- Servicios	27.590.000.-
Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A	33.108.000.-
Santa Isabel de Norma Isabel Girrett	35.066.000.-
Distri Products Paraguay	47.177.096.-

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma **"EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A"** ha sido la menor en precio, y está acompañada correctamente de toda la documentación básica de carácter sustancial.

Seguidamente se procede al estudio de los otros requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas, documentos legales, y capacidad financiera en base a los documentos que acompañan a la oferta y los obrantes en el SIPE, que se presenta en el siguiente cuadro de verificación.

I- Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución	Cumple

DNCP Nº 941/2010.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
Otros documentos.	
- Balance General y Estados de Resultado de los dos últimos años.(2012 y 2013)	Cumple
Otros Requisitos	
- Capacidad Financiera	Cumple

EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A

CAPACIDAD FINANCIERA

Ratios de Liquidez				
	2.012	**2.013**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	820.432.698	1.640.762.088		
Pasivo Corriente	15.337.888	52.522.574		
Promedio	**53,49**	**31,24**	84,73	**42,36**

Nivel de Endeudamiento				
	2.012	**2.013**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	218.342.502	1.034.278.282		
Activo Total	1.551.707.698	2.872.714.423		
Promedio	**0,14**	**0,36**	0,50	**0,25**

Al respecto, se comprueba que la firma **"EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A"** seleccionada provisoriamente, cumple satisfactoriamente con lo solicitado; demostrando así el cumplimiento integral de las exigencias de la Carta de Invitación

Se deja constancia que en este llamado ninguno de los oferentes presentaron el Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo B-02-08**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa Nº 15/2014, ID Nº 283.487, "ADQUISICION DE OBSEQUIOS DE FIN DE AÑO"** a la firma **"EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A",** por un monto total de **Gs 24.030.000-** (Guaraníes Veinticuatro millones treinta mil) IVA incluido, por presentar la mejor oferta en precio, cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Informe.

Lic. Perla Salinas

Srta. Sara Ramos

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY *

Abg. Cecilia Martínez